

**MENSAJE DEL GOBERNADOR**  
**DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON**  
**EN CEREMONIA DE FIRMA DEL PROYECTO DEL SENADO 1578**  
**EN BENEFICIO DE LOS ENVEJECIENTES**

**11 DE JULIO DE 1988**

**LA FORTALEZA**

Estamos reunidos hoy para hacerle justicia, de maneras diversas, a un sector importantísimo y muy querido de nuestra población. Es importante este sector, tanto por su cantidad como por su calidad. Es un sector que encierra un caudal de experiencias y conocimientos.

Es una realidad indiscutible que los cambios demográficos ocurridos en Puerto Rico durante el presente siglo revelan el aumento constante en la población de edad avanzada; que para el año 2,000 se estima alcanzará el 11 por ciento.

Entre mis preocupaciones mayores, está atender las necesidades de esta población de edad avanzada, que vivirá más tiempo, para que disfruten de una vida mejor y más plena.

A través de los años, el gobierno ha estado siempre consciente de formular legislación para brindarle mejores servicios a nuestra población más respetada atendiendo sus necesidades básicas. Para mí una buena política social para nuestros ciudadanos de mayor edad es un imperativo moral más que político.

Como imperativo moral de nuestro gobierno, estos ciudadanos son una de nuestras más altas prioridades. Ustedes han sido los forjadores del Puerto Rico que hoy disfrutamos y merecen que atendamos con prontitud y efectividad sus necesidades para el disfrute de una vida digna. Queremos y debemos añadir vida a los años. Queremos hacer cierto para ustedes el pensamiento del Dr. Rodríguez Pastor, "La vida ha de ser larga y completa. Larga en años, completa en satisfacciones y logros".

A mi alrededor, tengo hoy a estos seres queridos de nuestro pueblo, "vencedores de la edad y de las tormentas", de vidas llenas de satisfacciones y logros. ¿Qué mejor logro, que el haber forjado nuestra patria con sus esfuerzos y su trabajo, para que hoy los más jóvenes, cosechen lo que ustedes sembraron?

El imperativo moral y cristiano de beneficiarlos nos impulsó a crear la Oficina para los Asuntos de la Vejez, adscrita a la Oficina del

Gobernador, como el organismo que de ahora en adelante atenderá con dinamismo, mayor agilidad y nuevos medios a la población de edad avanzada; planificando y coordinando de manera integral los servicios necesarios para satisfacer las aspiraciones de este sector entre las que podemos mencionar la salud, bienestar social, seguridad económica, vivienda, educación y recreación.

Para llevar a cabo esa meta, la Oficina tendrá la responsabilidad de diseñar programas de empleo, adiestramiento y readiestramiento para aquellos envejecientes que tengan la voluntad de seguirle sirviendo a la comunidad, bien como consultores o como profesionales.

El gobierno no puede realizar lo que se propone sin la ayuda y el apoyo de la comunidad y las familias de los envejecientes. Exhortamos a todos a que, conjuntamente, nos apoyen en la gigantesca tarea que tenemos por delante para que nuestros mayores disfruten una vida larga y completa.

La ley crea un Consejo Consultivo que estará integrado por cinco miembros del gabinete, que son: los Secretarios de Servicios Sociales, Salud, Instrucción Pública, Recreación y Deportes, Trabajo y Recursos Humanos y Vivienda, así como cinco miembros adicionales, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. De esas cinco personas, representativas del interés público, dos serán envejecientes.

Me ha complacido además, convertir en ley dos proyectos más que son de justicia social para nuestros conciudadanos de edad avanzada: uno ordena al Secretario de Hacienda posponer la venta de propiedad inmueble, embargada por contribuciones adeudadas, cuando ésta constituye la vivienda única de un envejeciente; el otro enmienda la ley que creó el Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para niños para eliminar el requisito de edad pues consideramos que los envejecientes también requieren tratamiento especializado.

He querido firmar este proyecto en compañía de ustedes. Además he querido hacer un homenaje especial a los Centenarios de Puerto Rico. Quiero expresar hoy el afecto y el respeto que me inspiran nuestros ciudadanos centenarios; puertorriqueños que como: Doña Inés Rivera, Don Esteban González Gómez, Don Felipe Santiago, Don Santiago Morán Martínez, Don Vicente Díaz, Don Victoriano Caraballo, Don Pedro López, Don José Montañez y Don Frank Díaz han envejecido como "los árboles fuertes envejecen radiantes de alegría y de bondad, abrigando a los pájaros en sus ramas, dando sombra y consuelo a los que sufren".

Ahora, les invito a otro acto en este jardín de La Fortaleza. Estos jardines han sido el regalo de muchos y muy buenos jardineros, bajo el ojo supervisor y cariñoso de todas las Primeras Damas.

Mirándolos, un día pensé que era muy acertada la idea de un grupo de ciudadanos mayores, capitaneados por don Rafael Cordero, presidente del Comité Americano de Centenarios, de escoger uno de

los árboles más viejos de Fortaleza y colocar una placa conmemorativa de los ciudadanos centenarios. La placa es símbolo de la vida y sabiduría que ustedes nos regalan, con su mirada.

Y con esto en mente vamos a develar esta tarja junto a don Rafael Cordero y todos ustedes, para que aquellos que visiten La Fortaleza, al mirarla recuerden el legado valioso de nuestros mayores y sientan el orgullo que hoy sentimos todos los aquí reunidos de ser sus herederos.